

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977



CONFIERE EL TÍTULO DE

MÉDICO

A

Ruth Milena Chaparro Ramírez

C.C. No. 46.384.188 de Sogamoso

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 29 DÍAS DEL MES VI DE 2021

RECTOR

VICE RECTOR ACADÉMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 243-18 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 31

ACTA DE GRADO NÚMERO 57698

El Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **RUTH MILENA CHAPARRO RAMÍREZ**

Con cédula de ciudadanía No. 46.384.188 de Sogamoso

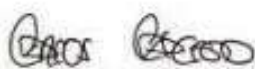
Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **MEDICINA**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

MÉDICO

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá a
los 29 días del mes de JUNIO de 2021


VICTOR HUGO PRIETO
RECTOR


CARLOS EDUARDO CAICEDO CÁCERES
DECANO


MARTHA LÚCIA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 243-18 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 31